

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea
Coordinador/a asignatura	Prof. Jesús J. Pérez Torrente
Código de Plan	Plan 543
Nombre de la Asignatura	Cristalografía y Técnicas de Difracción
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	60456

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No ha sido necesaria la adaptación del programa constatado originalmente en la Guía Docente de la Asignatura. Tan sólo se ha requerido una pequeña extensión de las horas lectivas (6 h. adicionales) de interacción directa con los estudiantes para asegurar la asimilación correcta de los contenidos.

De manera presencial se impartieron completamente los 4 primeros temas. A partir del 18 de Marzo, se cubrirá el desarrollo del resto de los temas recogidos en la Guía Docente original (temas 5-10) de manera no presencial, a través de video conferencias.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ...)

Aprovechando las presentaciones y textos suministrados a los alumnos a través de la plataforma Moodle a comienzo del curso, la adaptación de la metodología del curso sólo ha requerido el establecimiento de una plataforma online (conecta.csic) con acceso por parte de todos los alumnos.

Este tipo de metodología docente desafortunadamente dificulta la interacción personal profesor-alumno y alumno-alumno, en particular en la realización de seminarios y actividades más prácticas, por lo que se ha extendido ligeramente el número de horas lectivas por este método para asegurar la asimilación correcta de conceptos y procedimientos por parte de los alumnos.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Dado las dificultades comentadas en la interacción profesor-alumno en la práctica docente en clases on-line, y para no recargar excesivamente a los alumnos con tareas adicionales externas a las clases, creemos oportuno reducir el porcentaje original asignado a la calificación final de las actividades interactivas en clase, de un 40 % original a un 30 %. Esta diferencia del 10 % la incluiremos en el porcentaje asignado a la prueba escrita u oral que se realizará al final del curso por medios telemáticos.

Por tanto, los porcentajes aplicados en el establecimiento de la evaluación final de los alumnos serán:

- 1) Trabajo en clase, 30%.
- 2) Presentación oral, 20%
- 3) Ejercicio escrito final, 50%

En el caso de que el ejercicio escrito no pueda realizarse de forma presencial se realizará de forma telemática utilizando alguna o varias de las herramientas disponibles en la Universidad de Zaragoza,

asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.